

	<b>Resolución Provisional de la Clasificación Decreciente de Candidaturas</b>	<b>Proceso de Selección BOL-EMP-2022-02</b>
<b>Bolsa de empleo:</b> Grupo Profesional 8: Conserje, Almacenero, Tramitador/a, etc.		

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CLASIFICACIÓN DECRECIENTE DE CANDIDATURAS EN LA CONVOCATORIA DE UNA BOLSA DE EMPLEO DEL GRUPO PROFESIONAL 8: CONSERJE, ALMACENERO, TRAMITADOR, ETC. PARA LA FUNDACIÓ UNIVERSITAT-EMPRESA DE VALÈNCIA (CONSELL SOCIAL DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA. ESTUDI GENERAL DE VALÈNCIA) – “ADEIT”.**

D. Juan Manuel Penín López – Terradas con, actuando en nombre y representación de la FUNDACIÓ UNIVERSITAT-EMPRESA DE VALÈNCIA (CONSELL SOCIAL DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA. ESTUDI GENERAL DE VALÈNCIA) - “ADEIT”, medio propio de la Universitat de València, C.I.F. nº G46470738 y domicilio social en Plaza Virgen de la Paz nº 3, Valencia, según escritura de poder otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Valencia D. Juan Piquer Belloch en fecha 14 de febrero de 2020, y con número de protocolo 341.

**MANIFIESTA**

I. Que, en fecha 28 de junio de 2022, se publicó, en el Portal de Transparencia de ADEIT, la Resolución de Valoración de Méritos Profesionales en la convocatoria de una Bolsa de Empleo para el Grupo Profesional 8: Conserje, almacenero, tramitador, etc., para la Fundación ADEIT.

II. Que, en dicha Resolución, se resolvió lo siguiente:

*“TERCERO. – Proceder a elaboración de la Clasificación Decreciente de Candidaturas, en base a lo establecido en el punto 10.5 de las Bases de la Convocatoria”.*

III. Que, en el punto 10.5 de las Bases de la convocatoria, referente al resultado del Proceso de Selección de la Bolsa de Empleo, se establece lo siguiente:

*“1. Una vez finalizada la fase de Pruebas de Selección, y la Fase de Valoración de Méritos, el Tribunal de Selección procederá a elaborar un documento denominado “Clasificación Decreciente de Candidaturas”, en el que se sumarán las puntuaciones obtenidas por las personas candidatas, y se clasificarán ordenadamente de mayor a menor puntuación”.*

	<b>Resolución Provisional de la Clasificación Decreciente de Candidaturas</b>	<b>Proceso de Selección BOL-EMP-2022-02</b>
<b>Bolsa de empleo:</b> Grupo Profesional 8: Conserje, Almacenero, Tramitador/a, etc.		

IV. Que, para la realización del documento mencionado anteriormente, se han tenido en cuenta los resultados de las dos fases que se establecen en el punto 4 de las Bases de la Convocatoria, según el cual, la clasificación del proceso de selección “tendrá una puntuación máxima de 100 puntos conforme a la siguiente configuración”:

- **“Prueba de selección: máximo de 60 puntos.**
  - Examen tipo test: máximo de 60 puntos.
- **Valoración de méritos: 40 puntos.**
  - Experiencia adicional a la pedida como requisito mínimo en tareas del puesto que se convoca: máximo de 15 puntos.
  - Titulación en formación profesional en Electricidad y Electrónica o Instalaciones y Mantenimiento: máximo 10 puntos.
  - Conocimientos de valenciano: máximo 5 puntos.
  - Conocimientos en materia de paquetes informáticos: máximo 5 puntos.
  - Otros cursos relacionados con el puesto: máximo 5 puntos.”

V. Que, en la Resolución de Resultados de las Pruebas Selectivas, publicado en el Portal de Transparencia el día 27 de junio de 2022, en referencia a la “Prueba de Selección: Examen tipo test”, se resolvió lo siguiente:

**“PRIMERO.** – Que, las personas candidatas que han obtenido, al menos, el 50 % de la puntuación máxima de la “Prueba Selectiva: Examen Tipo Test”, continúen en el proceso de creación de la Bolsa de Empleo, excluyendo del proceso, por tanto, a las personas que no hayan obtenido la puntuación mínima exigida para la continuación en el proceso por las Bases de la Convocatoria, en función de la siguiente tabla:

**Bolsa de empleo:** Grupo Profesional 8: Conserje, Almacenero, Tramitador/a, etc.

CÓDIGO DE CANDIDATURA	PREGUNTAS		TOTAL PUNTOS	SITUACIÓN
	CORRECTAS	INCORRECTAS /EN BLANCO		
BOL-22-GR 8 PRO-02	-	-	-	<b>No continúa</b> en el proceso al no haber obtenido, como mínimo, el 50 % de la puntuación máxima, por no haberse presentado al examen, según el <u>punto 5.1. f) de las Bases de la Convocatoria.</u>
BOL-22-GR 8 PRO-03	-	-	-	<b>No continúa</b> en el proceso al no haber obtenido, como mínimo, el 50 % de la puntuación máxima, por no haberse presentado al examen, según el <u>punto 5.1. f) de las Bases de la Convocatoria.</u>
BOL-22-GR 8 PRO-04	-	-	-	<b>No continúa</b> en el proceso al no haber obtenido, como mínimo, el 50 % de la puntuación máxima, por no haberse presentado al examen, según el <u>punto 5.1. f) de las Bases de la Convocatoria.</u>
BOL-22-GR 8 PRO-06	44	16	44	<b>Continúa</b> en el proceso al haber obtenido, como mínimo, el 50 % de la puntuación máxima, según el <u>punto 5.1. f) de las Bases de la Convocatoria.</u>
BOL-22-GR 8 PRO-07	49	11	49	<b>Continúa</b> en el proceso al haber obtenido, como mínimo, el 50 % de la puntuación máxima, según el <u>punto 5.1. f) de las Bases de la Convocatoria.</u>
BOL-22-GR 8 PRO-08	41	19	41	<b>Continúa</b> en el proceso al haber obtenido, como mínimo, el 50 % de la puntuación máxima, según el <u>punto 5.1. f) de las Bases de la Convocatoria.</u>

	<b>Resolució Provisional de la Clasificació Decreciente de Candidatures</b>	<b>Proceso de Selección BOL-EMP-2022-02</b>
<b>Bolsa de empleo: Grupo Profesional 8: Conserje, Almacenero, Tramitador/a, etc.</b>		

BOL-22-GR 8 PRO-09	-	-	-	<b>No continúa</b> en el proceso al no haber obtenido, como mínimo, el 50 % de la puntuación máxima, por no haberse presentado al examen, según el punto 5.1. f) de las Bases de la Convocatoria.
BOL-22-GR 8 PRO-10	47	13	47	<b>Continúa</b> en el proceso al haber obtenido, como mínimo, el 50 % de la puntuación máxima, según el punto 5.1. f) de las Bases de la Convocatoria.
BOL-22-GR 8 PRO-11	-	-	-	<b>No continúa</b> en el proceso al no haber obtenido, como mínimo, el 50 % de la puntuación máxima, por no haberse presentado al examen, según el punto 5.1. f) de las Bases de la Convocatoria.
BOL-22-GR 8 PRO-14	-	-	-	<b>No continúa</b> en el proceso al no haber obtenido, como mínimo, el 50 % de la puntuación máxima, por no haberse presentado al examen, según el punto 5.1. f) de las Bases de la Convocatoria.
BOL-22-GR 8 PRO-15	43	17	43	<b>Continúa</b> en el proceso al haber obtenido, como mínimo, el 50 % de la puntuación máxima, según el punto 5.1. f) de las Bases de la Convocatoria.
BOL-22-GR 8 PRO-16	51	9	51	<b>Continúa</b> en el proceso al haber obtenido, como mínimo, el 50 % de la puntuación máxima, según el punto 5.1. f) de las Bases de la Convocatoria.

	<b>Resolució Provisional de la Clasificació Decreciente de Candidaturas</b>	<b>Proceso de Selección BOL-EMP-2022-02</b>
<b>Bolsa de empleo:</b> Grupo Profesional 8: Conserje, Almacenero, Tramitador/a, etc.		

BOL-22-GR 8 PRO-17	-	-	-	<b>No continúa</b> en el proceso al no haber obtenido, como mínimo, el 50 % de la puntuación máxima, por no haberse presentado al examen, según el <u>punto 5.1. f) de las Bases de la Convocatoria.</u>
BOL-22-GR 8 PRO-18	40	20	40	<b>Continúa</b> en el proceso al haber obtenido, como mínimo, el 50 % de la puntuación máxima, según el <u>punto 5.1. f) de las Bases de la Convocatoria.</u>
BOL-22-GR 8 PRO-19	-	-	-	<b>No continúa</b> en el proceso al no haber obtenido, como mínimo, el 50 % de la puntuación máxima, por no haberse presentado al examen, según el <u>punto 5.1. f) de las Bases de la Convocatoria.</u>
BOL-22-GR 8 PRO-20	47	13	47	<b>Continúa</b> en el proceso al haber obtenido, como mínimo, el 50 % de la puntuación máxima, según el <u>punto 5.1. f) de las Bases de la Convocatoria.</u>
BOL-22-GR 8 PRO-22	49	11	49	<b>Continúa</b> en el proceso al haber obtenido, como mínimo, el 50 % de la puntuación máxima, según el <u>punto 5.1. f) de las Bases de la Convocatoria.</u>
BOL-22-GR 8 PRO-23	41	19	41	<b>Continúa</b> en el proceso al haber obtenido, como mínimo, el 50 % de la puntuación máxima, según el <u>punto 5.1. f) de las Bases de la Convocatoria.</u>
BOL-22-GR 8 PRO-24	-	-	-	<b>No continúa</b> en el proceso al no haber obtenido, como mínimo, el 50 % de la puntuación máxima, por no haberse presentado al examen, según el <u>punto 5.1. f) de las Bases de la Convocatoria.</u>

	<b>Resolució Provisional de la Clasificació Decreciente de Candidaturas</b>	<b>Proceso de Selección BOL-EMP-2022-02</b>
<b>Bolsa de empleo:</b> Grupo Profesional 8: Conserje, Almacenero, Tramitador/a, etc.		

BOL-22-GR 8 PRO-26	-	-	<i><b>No continúa</b> en el proceso al no haber obtenido, como mínimo, el 50 % de la puntuación máxima, por no haberse presentado al examen, según el punto 5.1.f) de las Bases de la Convocatoria.</i>
--------------------	---	---	---

VI. Que, en la Resolución de Resultados de Valoración de Méritos Profesionales, publicado en el Portal de Transparencia el día 28 de junio de 2022, en referencia a la “Valoración de Méritos”, se resolvió lo siguiente:

*“PRIMERO. – Que, para la elaboración del documento denominado “Clasificación Decreciente de Candidaturas” en el cual se sumarán las puntuaciones obtenidas por las personas candidatas, y se clasificarán ordenadamente de mayor a menor puntuación, se tendrá en cuenta, además de la nota de la Prueba Selectiva, la siguiente tabla:*

MÉRITOS PROFESIONALES OBJETO DE VALORACIÓN										
Código De candidatura	6.1. Experiencia adicional	6.2. Titulación Profesional en electrónica o mantenimiento		6.3. Conocimientos de valenciano		6.4. Conocimientos en materia de paquetes informáticos		6.5. Otros cursos relacionados con el puesto		TOTAL PUNTUACIÓN
		Grado básico	Grado superior	B1	B2 o superior	Curso básico	Curso avanzado	Curso básico	Curso avanzado	
BOL-22-GR 8 PRO-06	15	-	-	-	5	-	-	-	-	20
BOL-22-GR 8 PRO-07	5	-	-	2,5	-	2,5	-	-	-	10

	<b>Resolución Provisional de la Clasificación Decreciente de Candidaturas</b>	<b>Proceso de Selección BOL-EMP-2022-02</b>
<b>Bolsa de empleo: Grupo Profesional 8: Conserje, Almacenero, Tramitador/a, etc.</b>		

BOL-22-GR 8 PRO-08	-	-	-	2,5	-	-	5	-	5	12,5
BOL-22-GR 8 PRO-10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
BOL-22-GR 8 PRO-15	9	-	-	-	-	-	-	2.5	-	11,5
BOL-22-GR 8 PRO-16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
BOL-22-GR 8 PRO-18	10	4	-	-	-	-	5	-	5	24
BOL-22-GR 8 PRO-20	1	-	-	2,5	-	-	5	-	5	13,5
BOL-22-GR 8 PRO-22	-	-	-	-	5	-	5	-	5	15
BOL-22-GR 8 PRO-23	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0

VII. Que, tras lo anteriormente expuesto y dando cumplimiento a lo establecido en el punto 10.5 de las Bases de la Convocatoria, el cuadro con la Clasificación Decreciente de Candidaturas es el siguiente:

CLASIFICACIÓN DECRECIENTE DE CANDIDATURAS				
CÓDIGO DE CANDIDATURA	PUNTUACIÓN PRUEBA SELECTIVA TIPO TEST (sobre 60 puntos máx.)	VALORACIÓN DE MÉRITOS PROFESIONALES (sobre 40 puntos máx.)	TOTAL PUNTUACIÓN (sobre 100 puntos máx.)	ORDEN DE LA BOLSA DE EMPLEO
BOL-22-GR 8 PRO-06	44	20	64	1º

	<b>Resolució Provisional de la Clasificació Decreciente de Candidaturas</b>	<b>Proceso de Selección BOL-EMP-2022-02</b>
<b>Bolsa de empleo: Grupo Profesional 8: Conserje, Almacenero, Tramitador/a, etc.</b>		

<b>BOL-22-GR 8 PRO-18</b>	40	24	<b>64</b>	<b>1º</b>
<b>BOL-22-GR 8 PRO-22</b>	49	15	<b>64</b>	<b>1º</b>
<b>BOL-22-GR 8 PRO-20</b>	47	13,5	<b>60,5</b>	<b>4º</b>
<b>BOL-22-GR 8 PRO-07</b>	49	10	<b>59</b>	<b>5º</b>
<b>BOL-22-GR 8 PRO-15</b>	43	11,5	<b>54,5</b>	<b>6º</b>
<b>BOL-22-GR 8 PRO-08</b>	41	12,5	<b>53,5</b>	<b>7º</b>
<b>BOL-22-GR 8 PRO-16</b>	51	0	<b>51</b>	<b>8º</b>
<b>BOL-22-GR 8 PRO-10</b>	47	0	<b>47</b>	<b>9º</b>
<b>BOL-22-GR 8 PRO-23</b>	41	0	<b>41</b>	<b>10º</b>

VIII. Que, en base a lo anteriormente expuesto,

### RESUELVO

**PRIMERO.** – Aprobar el listado de Clasificación Decreciente de Candidaturas, en el que se han sumado las puntuaciones obtenidas por las personas candidatas en las fases del proceso, según el punto 10.5 de las Bases de la Convocatoria, en función de la siguiente tabla:

	<b>Resolución Provisional de la Clasificación Decreciente de Candidaturas</b>	<b>Proceso de Selección BOL-EMP-2022-02</b>
<b>Bolsa de empleo:</b> Grupo Profesional 8: Conserje, Almacenero, Tramitador/a, etc.		

<b>CLASIFICACIÓN DECRECIENTE DE CANDIDATURAS</b>				
<b>CÓDIGO DE CANDIDATURA</b>	<b>PUNTUACIÓN PRUEBA SELECTIVA TIPO TEST (sobre 60 puntos máx.)</b>	<b>VALORACIÓN DE MÉRITOS PROFESIONALES (sobre 40 puntos máx.)</b>	<b>TOTAL PUNTUACIÓN (sobre 100 puntos máx.)</b>	<b>ORDEN DE LA BOLSA DE EMPLEO</b>
<b>BOL-22-GR 8 PRO-06</b>	<b>44</b>	<b>20</b>	<b>64</b>	<b>1º</b>
<b>BOL-22-GR 8 PRO-18</b>	<b>40</b>	<b>24</b>	<b>64</b>	<b>1º</b>
<b>BOL-22-GR 8 PRO-22</b>	<b>49</b>	<b>15</b>	<b>64</b>	<b>1º</b>
<b>BOL-22-GR 8 PRO-20</b>	<b>47</b>	<b>13,5</b>	<b>60,5</b>	<b>4º</b>
<b>BOL-22-GR 8 PRO-07</b>	<b>49</b>	<b>10</b>	<b>59</b>	<b>5º</b>
<b>BOL-22-GR 8 PRO-15</b>	<b>43</b>	<b>11,5</b>	<b>54,5</b>	<b>6º</b>
<b>BOL-22-GR 8 PRO-08</b>	<b>41</b>	<b>12,5</b>	<b>53,5</b>	<b>7º</b>
<b>BOL-22-GR 8 PRO-16</b>	<b>51</b>	<b>0</b>	<b>51</b>	<b>8º</b>
<b>BOL-22-GR 8 PRO-10</b>	<b>47</b>	<b>0</b>	<b>47</b>	<b>9º</b>
<b>BOL-22-GR 8 PRO-23</b>	<b>41</b>	<b>0</b>	<b>41</b>	<b>10º</b>

**SEGUNDO.** – Publicar la Resolución Provisional de la Clasificación Decreciente de Candidaturas en el Portal de Transparencia.

**TERCERO.** – Otorgar un plazo de 3 días hábiles para, en su caso, la presentación de alegaciones por parte de las personas candidatas, según lo establecido en el apartado 2 del punto 10.5. de las Bases de la Convocatoria.

	<b>Resolució Provisional de la Clasificació Decreciente de Candidaturas</b>	<b>Proceso de Selección BOL-EMP-2022-02</b>
<b>Bolsa de empleo:</b> Grupo Profesional 8: Conserje, Almacenero, Tramitador/a, etc.		

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, el/la interesado/a podrá interponer en el plazo de 2 meses demanda laboral ante los Juzgados de lo Social de Valencia, según lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, en la redacción dada por la disposición final tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Juan Manuel Penín López-Terradas  
Director Gerente de la Fundación ADEIT